



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°21/2025.

Mendoza, 21 de febrero de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N° 7 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dr. Juan Ticheli, solicita licencia compensatoria el día 2 de marzo de 2025.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 10, de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Gabriela Chaves, solicitó licencia compensatoria los días 1, 2, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18 y 19 de marzo de 2025.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios/as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalos y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER al titular de la Fiscalía de Instrucción N° 7 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dr. Juan Ticheli, licencia compensatoria el día 2 de marzo de 2025.

II.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Fiscalía de Instrucción N° 7, por la Dra. Gabriela Garcia Cobos, el día 2 de marzo de 2025.

III.- CONCEDER a la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 10, de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Gabriela Chaves, licencia compensatoria los días 1, 2, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18 y 19 de marzo de 2025.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 10, de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, por la Dra. Belen Sanz los días 1 y 2 de

marzo de 2025, por el Dr. Emiliano Ortega los días 5, 6 y 7 de marzo de 2025, por la Dra. Paola Ginestar los días 10, 11, 12, 13 y 14 de marzo de 2025 y por la Dra. Monica Fernandez Poblet los días 17, 18 y 19 de marzo de 2025.

V.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Unidad Fiscal de Violencia de Género, al Dr. Emiliano Ortega; a la Dra. Gabriela Chaves; a la Dra. Belen Sanz, a la Dra. Paola Ginestar, a la Dra. Mónica Fernandez Poblet; a la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, al Dr. Ticheli, a la Dra. Gabriela Garcia Cobos y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

VI.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal